



DECRETO N° 1731

CHIGUAYANTE, 10 NOV. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la Providencia N° 5176, de fecha 03 de Noviembre de 2010, que contiene la solicitud de la Escuela de Conductores Leiva y Ortiz Ltda.; el Decreto Alcaldicio N° 1.421, de fecha 10 de Septiembre de 2010, que autoriza patente comercial provisoria a dicha Escuela de Conductores; lo dispuesto en el artículo 19 de demás pertinentes del Decreto Supremo N° 35 de 20 de marzo de 1985 y sus modificación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; lo dispuesto en los artículos 12 y 63 y demás pertinentes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el trazado de práctica para el funcionamiento de la Escuela de Conductores Leiva y Ortiz Ltda, por las siguientes calles de la Comuna de Chiguayante:

Alternativa 1: por calles Vilumilla – Obispo San Miguel – Calle 1 – O’Higgins – Cruce Ferroviario Santa Sofía – Manuel Rodríguez – Quintanilla – Miguel Grau – Orozimbo Barbosa – Fernando Urrea – Calle D – Monseñor Emilio Rojas – Manuel Rodríguez – retorno 12 de Octubre . Manuel Rodríguez – Cruce Ferroviario Santa Sofía – O’Higgins – Vilumilla.

Alternativa 2: por calles Vilumila – Obispo San Miguel – Calle 1 – Ohiggins – Caupolicán – Los Boldos – Los Ulmos – Caupolicán – OHiggins – OHiggins Oriente – Río Malleco – Ohiggins Oriente – O’Higgins – Prat - Vilumilla.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


S MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


M MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDES
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HGL/hgl
DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP
- ◆ Sub Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 12:30
RECIBIDO..... HORA.....